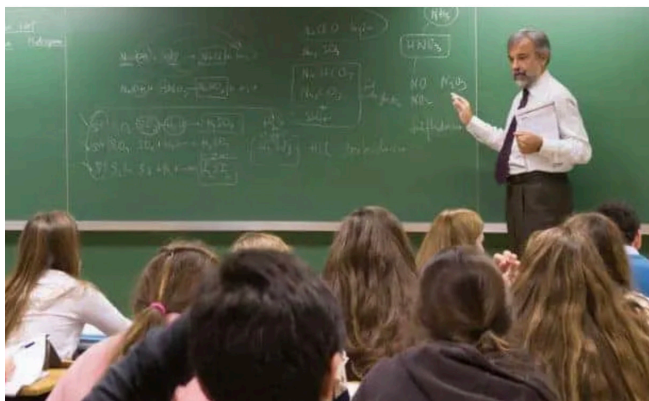


INFORMA

nº 672

CONCERTADA



PREACUERDO para las Tablas Salariales 2019

El 16 de diciembre, los sindicatos USO, FSIE y FeSP-UGT hemos alcanzado un Preacuerdo con las patronales de la Enseñanza Concertada para firmar el próximo 19 de diciembre las Tablas Salariales 2019, que afectan especialmente a todos los trabajadores del sector, tanto de los niveles concertados como los de los niveles no concertados (Bachilleratos, PAS, Personal Complementario Titulado).

Desde FEUSO valoramos positivamente este Preacuerdo tras meses de activa negociación en los que FEUSO ha defendido el interés de los trabajadores del sector.

TABLAS SALARIALES 2019

Se han acordado los siguientes incrementos:

Para el Personal en Pago Delegado:

- Incremento desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2019 del **2,375%**.
- Y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019, del **2,625%**.

Para el Personal de Administración y Servicios y Personal Complementario Titulado:

- Incremento desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2019 del **2,375%**.
- Y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019, del **2,625%**.

Para el Personal docente de los niveles no concertados (Bachillerato):

- Incremento desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2019 del **2%**.
- Y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019, del **2,625%**.

Para el PAS y Personal Complementario Titulado, el segundo tramo de su subida salarial, un 0,25% del mismo, el pago queda condicionado a que las Administraciones Educativas hagan efectivo ese mismo porcentaje de incremento en la partida de Otros Gastos.

Estas Tablas Salariales tienen efectivo retroactivo desde el 1 de enero de 2019.